

209874



F.C. 14-7-1986

nt. Cl.:

A23N

NUMERO 209.874

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CONSERVERAS, S.A. - CHACONSA.

RESIDENCIA: Cra. Fuente Tocinos 17. MURCIA.

ENUNCIADO: "ALIMENTADOR-POSICIONADOR AUTOMATICO DE FRUTOS ESFEROIDALES CON UNA HENDIDURA CARACTERISTICA".

Prioridad: Patente n.º del

AC/ES



209874

165

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

209874

16 SEP 1953

1 El invento se refiere a un alimentador-posicionador automático de frutos esferoidales, con una hendidura característica, tales como por ejemplo los albaricoques.

5 Dicho alimentador-posicionador está concebido concretamente para ser alimentado desde un dosificador y conducir los frutos hasta una zona de corte y deshuese, llevándolos en una situación tal que permita la ejecución rápida y totalmente automática de esta última operación.

10 En esencia el alimentador-posicionador objeto del invento es del tipo de los que adoptan la estructuración de un transportador sin fin y sus características principales tienen que ver con los medios posicionadores de los frutos con que cuenta el transportador, para que lleguen a la zona de corte los frutos en la situación idónea.

15 Como luego se verá el transportador comporta una pluralidad de copas o recipientes receptores de los frutos y se encuentra sometido a vibración para que cada una de las copas o recipientes mencionados vibren integralmente con él, imprimiéndole a los frutos una tendencia a girar.
20 Se verá que las copas o recipientes disponen en su fondo, centradamente, de un pivote sobresaliente y redondeado, del que nacen dentro de la misma dirección y en sentido diametralmente opuesto dos aletas planas de escaso grosor, teniendo todo ello por objeto determinar la inmovilización del fruto, pese a la vibración, cuando éste ha alcanzado
25 una determinada posición que corresponde con la introducción de pivote y aletas en la huella con que el fruto cuenta en su punto de unión al pedúnculo.

30 Para que se comprendan mas fácilmente las características y forma de funcionamiento del alimentador posi-

4
209874



1

5

10

15

20

25

30

cionador automático de que se trata, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

La figura 1ª representa una vista en alzado lateral del alimentador-posicionador.

La figura 2ª representa una vista en alzado de uno de los elementos portacopas o recipientes que componen el transportador.

La figura 3ª representa una vista en planta superior del mismo elemento.

La figura 4ª representa una vista en planta superior de la cara activa del transportador.

La figura 5ª, finalmente, representa, en escala ampliada, un detalle de los medios de guiado del transportador.

Como anteriormente se expuso, el transportador tiene por objeto llevar los frutos desde una zona A, en donde le son suministrados por un dosificador, hasta una zona B en donde van a ser portados y deshuesados, y a donde deben llegar posicionados adecuadamente.

A tal efecto, el transportador cuenta como puede observarse en los dibujos con una pluralidad de copas o recipientes, de forma interior troncocónica, que reciben los frutos en A y los llevan hasta B de la siguiente manera:

Las copas, que están referenciadas con el número -1-, además de su forma cónica están provistas en su parte superior e inferior de un sobresaliente o uña -2-, formando un pivote central y dos aletas o prolongaciones situadas a cada lado del pivote y en el sentido de avance. Este saliente se adapta muy bien y de forma general a la hendi-



16 SET

1

5

10

15

20

25

30

dura característica que tienen los frutos en su parte de unión al pedúnculo y que, como es sabido, coincide con el plano de mayor sección del hueso de dichos frutos. Ortogonalmente a este saliente las copas disponen de una ranura -3-, cuya finalidad se observará posteriormente.

Estas copas, cuya sección puede observarse en la figura 5, están sujetas mediante un sistema muy rápido de montaje y desmontaje (véase la figura 3ª y obsérvese el sistema a bayoneta) a las vigas -4-, que son las que le transmiten integralmente la vibración.

El fundamento funcional del dispositivo consiste en que sometiendo las copas contenedoras de frutos así construídas a una vibración integral determinada, éstas transmiten al fruto una energía tal que el mismo realiza un movimiento de rotación no regular en el interior de la copa, pero que es insuficiente para someter a movimiento el fruto una vez que la uña y pivote -2-, al estar albergadas en la hendidura característica del mismo, lo estén con una eficacia superior a la tendencia de giro a que la vibración lo somete. De esta forma y durante el tiempo que permanecen las copas sobre la mesa vibratoria -5-, los frutos se encuentran sometidos a un movimiento variable, hasta que centrados en su hendidura sobre el pivote y orientada su sutura en la dirección de las aletas de la misma, deja de girar, permaneciendo centrado hasta su base de corte y deshuese.

La mesa vibratoria -5- se encuentra diseñada de tal forma que mediante un vibrador -6- se consigue una vibración uniforme en toda su superficie y en particular en los dos lados por donde avanzan las cadenas laterales -7-

- 6 -
209874



1 del transportador que arrastran las vigas -4-, soporte de las copas, mediante los bulones -8- que se insertan en el interior de las rulinas -9- de la cadena -7-. (Véase la figura 5).

5 Estas rulinas, solidarias a los eslabones de la cadena -7-, apoyan sobre las pistas -10- y están fijadas a la mesa vibrante -5-.

10 Por otro lado y exteriormente a la rulina -9- de la cadena -7-, los bulones -8- de las vigas -4-, soporte de las copas -1-, poseen otra rulina libre -11- sobre la que apoya por su parte superior el patín -12- de presión de empuje regulable mediante los conjuntos y tornillo-tuerca -13-. Patín, tornillos y tuercas están fijados al lateral -14- solidario y fijado lateralmente a la mesa vibrante -5-.

15 De esta forma, el patín solidario a la mesa -5- empuja a la viga soporte -4- contra dicha mesa, a través de la rulina -11-, no obstante lo cual dicha viga tiene una libertad de desplazamiento longitudinal que le permite la rodadura de las rulinas -9- y -11-. Mediante este conjunto se consigue transmitir con suficiente eficacia la vibración de la mesa estática a las vigas soporte -4- que se desplazan sobre las pistas -10- mediante rodaduras. A su vez, las vigas transmiten la vibración a las copas unidas a ellas, dando lugar al movimiento del fruto hasta que éste quede convenientemente posicionado.

20
25
30 Como se observa particularmente en la figura 1a, una zona del transformador (la que no está sobre la mesa vibrante en el sentido de avance) permite un posterior repaso manual de los frutos posicionados, antes de

209874

16 SET



1

que éstos lleguen a la zona de corte B.

5

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

209874

16 SEI



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

- 9 -
209874



16 SET 1975

1

5

10

15

20

25

30

1a.- ALIMENTADOR-POSICIONADOR AUTOMATICO DE FRUTOS ESFEROIDALES CON UNA HENDIDURA CARACTERISTICA, que siendo del tipo de los que se sitúan en combinación con su alineador-dosificador y siendo constituidos por un transportador sin fin que conduce una pluralidad de copas o recipientes receptores de los frutos servidos por dicho alineador-dosificador, se caracteriza esencialmente porque dicho transportador sin fin se encuentra sometido a vibración, y porque cada una de las copas o recipientes que conduce y que vibran integralmente en él, dispone en su fondo, centrada-mente, de un pivote sobresaliente redondeado, del que nacen dentro de la misma dirección y en sentidos diametralmente opuestos, dos aletas planas de escaso grosor, que en su conjunción con el pivote no alcanzan la altura de éste, y que, desde allí, decrecen progresivamente de altura, hasta finalizar a nivel del fondo de la copa.

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "ALIMENTADOR-POSICIONADOR AUTOMATICO DE FRUTOS ESFEROIDALES CON UNA HENDIDURA CARACTERISTICA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 11 de febrero de 1975
BERNARDO UNGRIA

P.P.

209875

209874

FIG-1

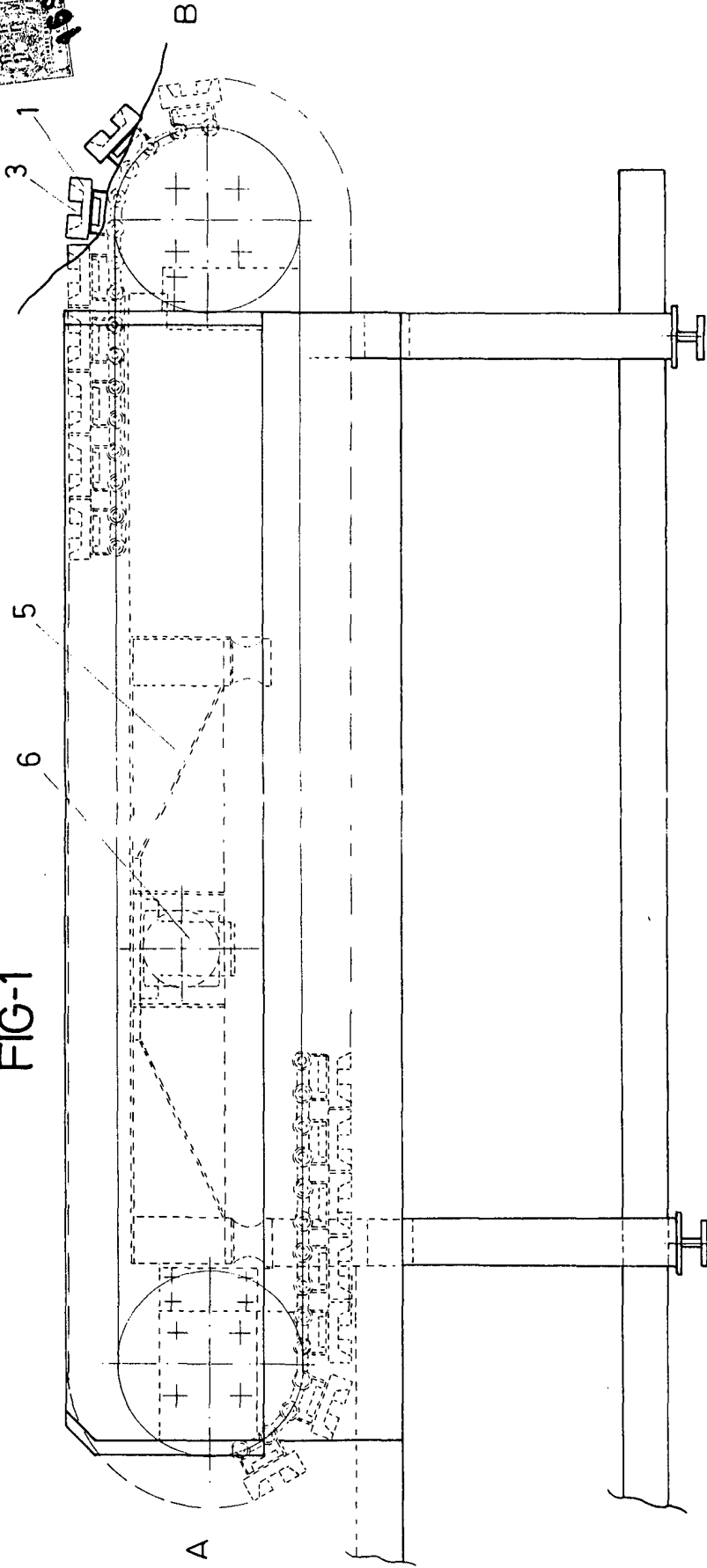


FIG-2

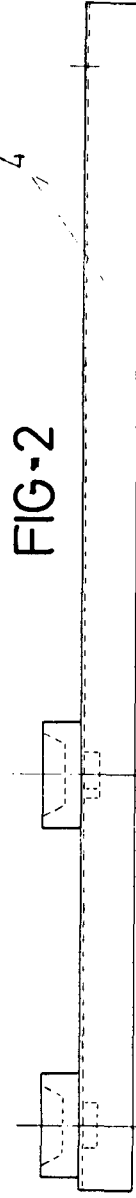
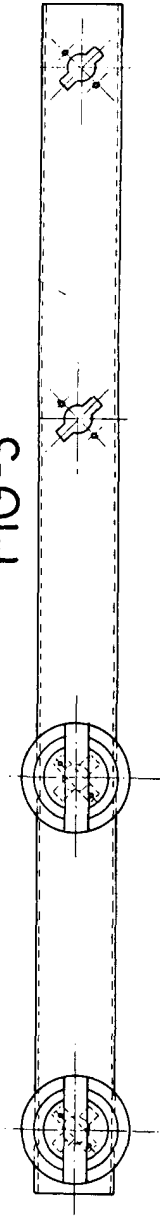


FIG-3



ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Febrero de 1975
BERNARDO UNGRIA
P. P.

209871

209874

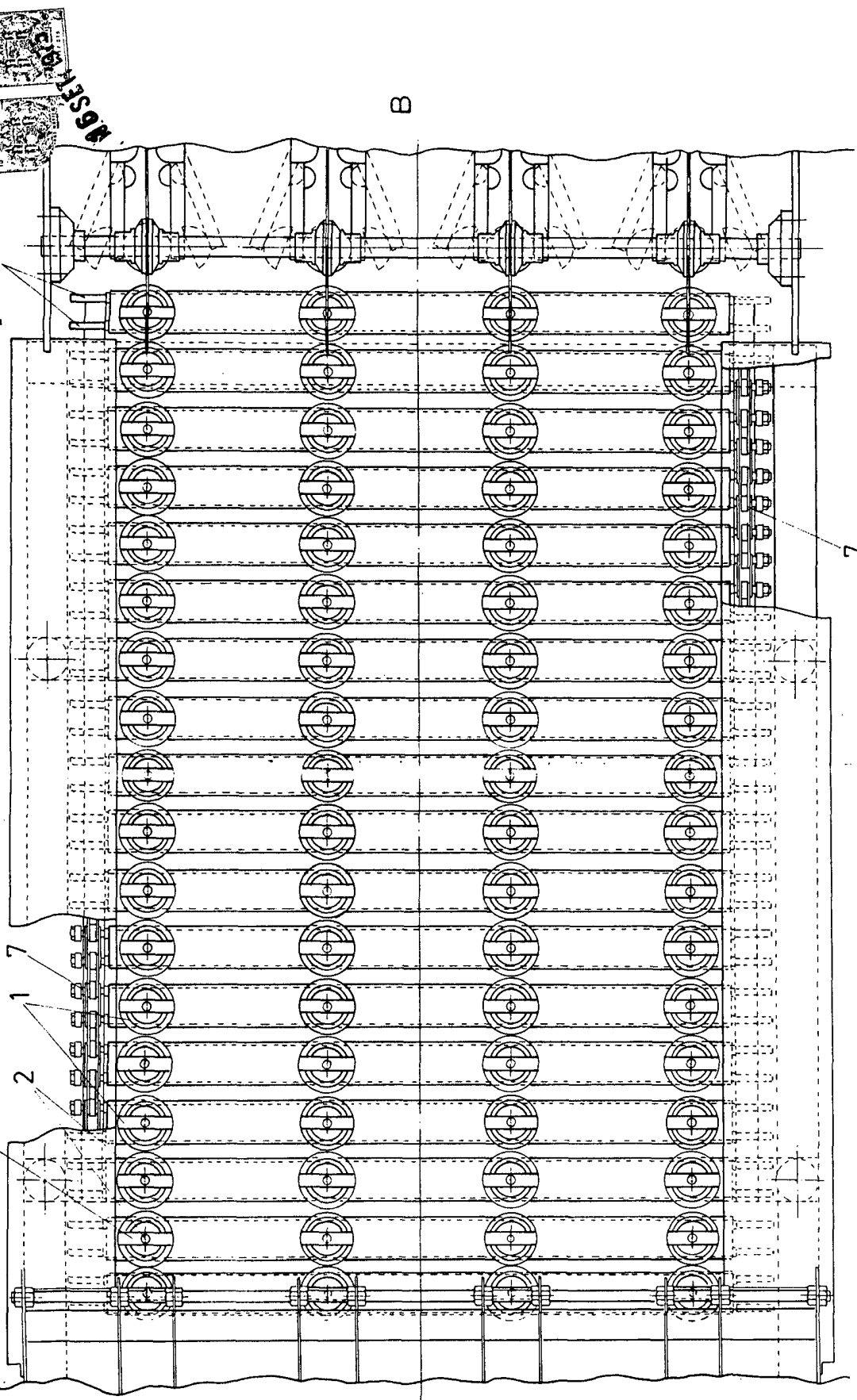


FIG-4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 11 de Febrero de 1975
BERNARDO UNGRIA
P. P.

BU

209874



16 SET. 1975

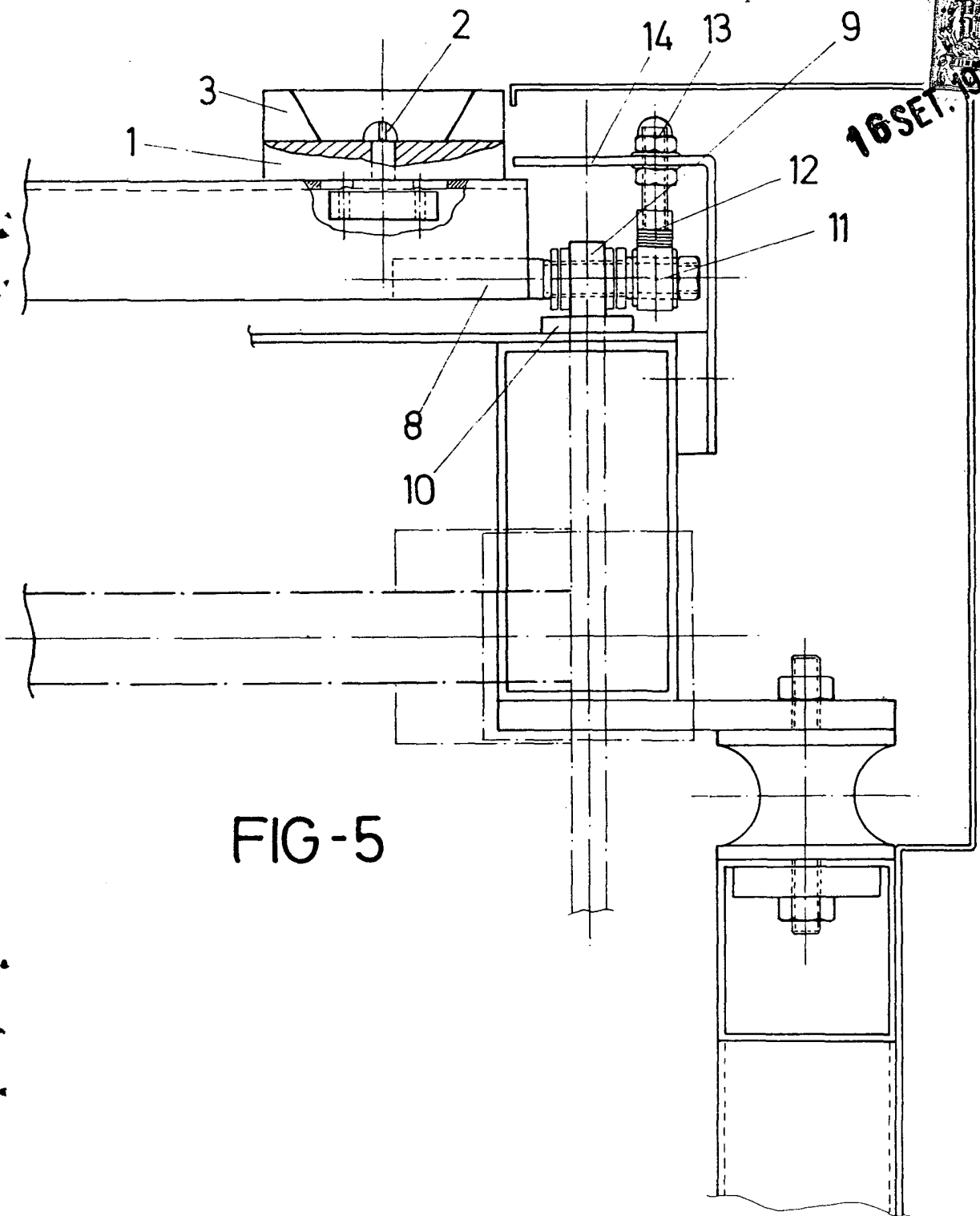


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Febrero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.